



BASES DEL CONCURSO DE CARTELES DE LA FIRA DE L'AVELLANA

1.- Este concurso tiene por objeto escoger un cartel alegórico con máximo atractivo publicitario. Las creaciones deberán destacar aspectos relacionados con Riudoms, la avellana, la Fira de Riudoms, la agricultura catalana, la gastronomía, la salud y la comercialización o industrialización de este fruto seco.

2.- Se podrán presentar solo personas físicas a título individual. Se aceptarán hasta dos diseños inéditos por participante. Se adjuntará en un sobre cerrado para cada cartel, la ficha de inscripción firmada que acompaña estas bases y que también se pueden descargar en la web www.riudoms.cat o solicitarla en las oficinas del Ajuntament de Riudoms. En el exterior del sobre solo deberá constar el título del cartel.

3.- Es obligatorio:

a) Destacar claramente las frases siguientes y literalmente:

**40a FIRA DE L'AVELLANA 421a Fira de Sant Llorenç
7, 8 i 9 d'agost de 2020
RIUDOMS**

b) Debe aparecer el logotipo del Ajuntament de Riudoms, que se puede descargar con calidad en la web: www.riudoms.cat.

4.- El cartel se identificará, en su parte posterior, con el título de cartel. Deberá ser apto para la reproducción en ófset y cuatricromía. Se presentará en formato DIN A3 (42 cm x 29,7 cm), impreso verticalmente y montado en un soporte rígido de 5 mm de grosor. Si el cartel premiado se ha realizado con ordenador (imagen de infografía) deberán enviar posteriormente su formato digital. Todos los gastos, incluso los de envío serán a cargo de los participantes.

5.- Los carteles se enviarán a:

**Ajuntament de Riudoms
Concurs de cartells Fira de l'Avellana 2020
C/ Major, 52
43330 RIUDOMS**

antes de las 14 horas del 29 de mayo de 2020.

6.- El Jurado estará formado por los miembros del Comité Organizador de la Fira y un equipo técnico formado por tres personas invitadas por el Director de la Fira y relacionadas con el mundo de la publicidad, la comunicación, el diseño, las artes o la fotografía. Ningún miembro del Jurado, ni familiar de hasta primer grado, puede ser a la vez, participante en este concurso.

7.- Cada cartel será puntuado por el Jurado sobre 10 puntos, de ellos cuales:

A) 5 puntos serán valorados por el equipo técnico según los siguientes criterios:

- 1.- Composición
- 2.- Dificultad
- 3.- Impacto comunicativo
- 4.- Originalidad
- 5.- Creatividad



6.- Calidad fotográfica o ilustración

B) 5 puntos serán valorados por los miembros del Comité Organizador.

8.- Los cuatro carteles mejor puntuados se expondrán al público en diferentes establecimientos comerciales de la población y lugares adecuados durante un periodo superior a 10 días, para ser sometidos a votación popular.

Los carteles también se colgarán en la web del Ajuntament para poder ser votados a través de las redes sociales durante el mismo periodo.

9.- Se establecen los siguientes premios, que no serán acumulables:

- **PREMI CARTELL FIRA DE L'AVELLANA** dotado con 500 €.
- **PREMI AUTOR LOCAL**, dotado con 200 €, para el artista local más puntuado/a.
- **PREMI AUTOR LOCAL JOVE**, dotado con 100 €, para el artista local joven mejor puntuado/a. (Deberá acreditarse haber nacido en 1999 o posterior).

10.- El primer día hábil después del cierre de la votación popular, se reunirá el jurado y procederá al escrutinio de los votos emitidos.

- El cartel más votado será escogido como cartel Fira de l'Avellana.
- El siguiente en número de votos que cumpla con las condiciones de autor local o autor local joven se escogerá como premio de estas categorías.
- En caso de que ninguno de los carteles sometidos a votación popular cumpla con las condiciones para optar al premio a autor local o autor local joven, éste será escogido por el Jurado.

11.- El veredicto se hará público el primer día hábil después del cierre de la votación. A las personas ganadoras se las invitará a recoger los premios durante el acto inaugural de la Fira de l'Avellana.

12.- Los carteles premiados, y todos sus derechos, quedaran en propiedad del Ajuntament de Riudoms que podrá usarlos para su promoción. Los carteles participantes se expondrán durante la Fira de l'Avellana. Los artistas podrán recuperar sus trabajos, durante el mes de septiembre, en las oficinas del Ajuntament de Riudoms.

13.- Si a criterio de la Direcció de la Fira, algún cartel incumple las bases, se podrá retirar del concurso, previa deliberación del Jurado. Así mismo, si ningún trabajo fuese merecedor de los premios, estos podrán declararse desiertos.

14.- La participación en este concurso significa la aceptación total de éstas bases y cualquier duda que surja de su interpretación será resuelta por el Jurado, cuyas decisiones serán inapelables.

Riudoms, 12 de febrero de 2020

Sergi Pedret Llauradó
Alcalde